

PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL SECTOR DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (PACC-RH)

Documento informativo para Pueblos Indígenas

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de la Dirección General de Aguas (DGA); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Verde del Clima (FVC), informan a los Pueblos Indígenas sobre el alcance del Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector de los Recursos Hídricos, en el marco de la Ley N° 21.455 sobre Marco de Cambio Climático en Chile.

¿Qué es el Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector de los Recursos Hídricos?

El Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector de los Recursos Hídricos ("PACC-RH") es un instrumento de gestión de cambio climático establecido en el artículo 9 de la Ley N° 21.455. La iniciativa es liderada por la DGA del MOP, cuenta con el apoyo técnico de FAO y el financiamiento del FVC.

Este PACC-RH busca establecer acciones y medidas para la adaptación al cambio climático en sectores con mayor vulnerabilidad y aumentar, de este modo, la resiliencia climática. En particular, su objetivo principal es establecer instrumentos e incentivos frente a los efectos adversos del cambio climático, tales como la sequía, inundaciones y la pérdida de calidad de las aguas.

¿Cómo es el proceso elaboración del anteproyecto del PACC-RH?

La elaboración del PACC-RH cuenta con distintas etapas, las cuales se encuentran determinadas en la Ley N° 21.455 y en el capítulo III del Título IV del Reglamento que lo regula¹. La **primera etapa** de 20 días hábiles, que implica el *Inicio del Procedimiento* (resolución de inicio y recepción de antecedentes), la que se inició mediante la Res. Ex. Nro. 465 del Ministerio de Obras Públicas, publicada en el Diario Oficial el 19 de diciembre de 2023²; una **segunda etapa** de máximo 100 días hábiles, propia de la *elaboración del anteproyecto*; una **tercera etapa** de 60 días hábiles, de

¹ Decreto N° 16 que aprueba Reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático del Ministerio de Medio Ambiente, de 6 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1199418>

² Resolución N° 465 del Ministerio de Obras Públicas, de 12 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1199330>



consulta ciudadana sobre el anteproyecto; **una cuarta etapa** de máximo 50 días hábiles, que contempla la *elaboración del proyecto definitivo*; una **quinta etapa** de finalización del procedimiento de un máximo de 50 días hábiles, que implica el pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y posterior dictación del decreto supremo que aprueba el Plan de Adaptación de Cambio Climático para los Recursos Hídricos.

¿Qué son los Talleres con Pueblos Indígenas sobre el anteproyecto del PACC-RH?

Los talleres con Pueblos Indígenas son instancias de participación diferenciadas durante la segunda etapa correspondiente a la elaboración del anteproyecto, cuyo fin es promover un enfoque multicultural del PACC-RH, amparado en el artículo 7º del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

¿Qué principios guían los Talleres con Pueblos Indígenas?

En el marco del artículo 7º del Convenio N° 169, los talleres se guían por los principios de buena fe en el diálogo y, particularmente, aquellos que derivan del Consentimiento Previo, Libre e Informado (CLPI) en la participación de los Pueblos Indígenas.

¿Quiénes pueden participar?

Las instancias de talleres con Pueblos Indígenas tienen por objeto la participación de cada uno de los 11 pueblos, a través de sus instituciones representativas que posean una vinculación con los recursos hídricos continentales.

¿Cuáles son los tiempos de los Talleres?

Los talleres de Pueblos Indígenas están contemplados para realizarse de forma presencial en una jornada por cada pueblo (11 en total). Asimismo, se contemplan 4 talleres macrozonales presenciales y 1 taller nacional, todos de una jornada también, con el fin de promover un diálogo que permita identificar cuáles son las prioridades que los pueblos –en conjunto– puedan determinar respecto al PACC-RH desde sus particularidades.

Nota: Para mayor información, visitar el sitio web <https://dga.mop.gob.cl/> o escribir al Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC) <https://siac.mop.gob.cl/> o al correo electrónico dga.planadaptacion@mop.gov.cl

